

PROCESO 11001310301320220035400 BBVA COLOMBIA S.A. contra MARIA VICTORIA ROJAS SANCHEZ

Asesores Legales Gama <abogados@aslegama.com>

Lun 05/02/2024 15:11

Para: Juzgado 13 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (812 KB)

MARIA VICTORIA ROJAS SANCHEZ RECURSO DE REPOSICIÓN.C.pdf;

Señor

JUEZ 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA S.A. contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA VICTORIA ROJAS SANCHEZ

Exp: 11001310301320220035400

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

JANNETHE R. GALAVÍS R., apoderada judicial de la entidad demandante, al Señor Juez comedidamente manifiesto, que adjunto al presente, memorial del asunto de la referencia.

Me permito manifestar que la parte demandada no se encuentra notificada y en la demanda se solicitaron medidas cautelares, por tal motivo no se remite el presente memorial, por cuanto se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso.

Señor Juez,

JANNETHE R. GALAVÍS R.

C. C. 41.787.172 de Btá

T. P. 35.821 del C. S. de la J

Señor
JUEZ 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA S.A. contra HEREDEROS
INDETERMINADOS DE MARIA VICTORIA ROJAS SANCHEZ

Exp: 11001310301320220035400

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

JANNETHE R. GALAVÍS R., apoderada judicial de la entidad demandante en el asunto de la referencia, al Señor Juez comedidamente manifiesto, que estando en la oportunidad legalmente permitida, interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN contra el inciso 3° de la providencia del pasado 30 de enero, en la cual se ordena citar a BANCO FINANDINA S.A., en calidad de supuesto acreedor prendario del vehículo de placas JGU-403 de propiedad de la demandada, con el objetivo de que dicho inciso sea revocado, con base en las siguientes consideraciones:

En el inciso 3° de la providencia atacada, su Despacho ordeno: *“la citación del BANCO FINANDINA SA en su condición de acreedor prendario, con el fin de que en el término de veinte (20) días contados a partir de la notificación de este proveído comparezca para hacer valer su crédito. Lo anterior, de conformidad con el artículo 462 del CGP”*.

Si bien es cierto que en el certificado de tradición y libertad del vehículo de placas JGU-403, clase campero, servicio particular, marca Ford, Línea Escape, modelo 2016, se evidencia que el vehículo se encontraba grabado con prenda a favor de BANCO FINANDINA S.A., dicha garantía estuvo vigente desde el 30 de septiembre de 2016, hasta el **7 de abril de 2018**, como se evidencia en la imagen que presento a continuación, tomada del mismo documento:

ALERTAS/GRAVAMEN/PRENDAS			
NOMBRE ACREEDOR	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
A FAVOR DE BANCO FINANDINA SA BIC	1	09/30/2016	07/04/2018

En consecuencia, teniendo en cuenta que la prenda inscrita a favor de BANCO FINANDINA S.A. tuvo efectos hasta abril 7 del año 2018, hoy no es procedente citar a la mencionada entidad en calidad de acreedor prendario.

Igualmente, es de notar que el vehículo de placas JGU-403, en la actualidad no ostenta gravamen alguno, razón por la cual no es procedente dar aplicación a lo establecido en el artículo 462 del C. G. del P.

Calle 30 A No. 6 - 22 Oficina 402, Bogotá D.C.
Teléfonos 3204800592 -3132832046
Correo electrónico: abogados@aslegama.com

JANNETHE R. GALAVÍS R.
Abogada

Con base en los argumentos anteriormente expuestos, la decisión adoptada por el Despacho en el auto objeto de censura, no se encuentra conforme a Derecho, por lo que ruego al Señor Juez, se sirva revocar el inciso 3° de la providencia del 30 de enero de 2024.

Me permito manifestar que la parte demandada no se encuentra notificada y en la demanda se solicitaron medidas cautelares, por tal motivo no se remite el presente memorial, por cuanto se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso.

Señor Juez,



JANNETHE R. GALAVÍS R.
C. C. 41.787.172 de Btá
T. P. 35.821 del C. S. de la J

Calle 30 A No. 6 - 22 Oficina 402, Bogotá D.C.
Teléfonos 3204800592 -3132832046
Correo electrónico: abogados@aslegama.com

CERTIFICADO DE TRADICION N°. 9784

CERTIFICA:

QUE EN LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTE ORGANISMO SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO DISTINGUIDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

INFORMACIÓN ACTUAL	
PLACA	: JGU403
CLASE	: CAMPERO
SERVICIO	: PARTICULAR
MARCA	: FORD
LINEA	: ESCAPE
COLOR	: BLANCO PLATINO
ACTA	: NO APLICA
FECHA/DOCUM	: 08/04/2016
CAPACIDAD	: TON: 0.0 PAS 5
MOTOR	: G1B90383
CHASIS	: WF0CP6B98G1B90383
*SERIE	: NO APLICA
VIN	: WF0CP6B98G1B90383
CARROCERIA	: WAGON
MODELO	: 2016
MANIFIESTO	: NO APLICA
IMPORTACION	: 482016000323188
ADUANA	: CARTAGENA
CUBICAJE	: 1999
	REGRABADO N
	REGRABADO N
	REGRABADO N

PROPIETARIOS
MARIA VICTORIA ROJAS SANCHEZ

HISTORICO DE TRAMITES							
TRAMITE	TIPO TRANSFORMACIÓN	ANTES	DESPUES	FECHA	RAZON	ORGANISMO	CIUDAD
REGISTRO INICIAL CON LEVANTA ALERTA				09/30/2016			
TRASPASO				07/04/2018			
CERTIFICADO DE TRADICION				06/21/2019			
CERTIFICADO DE TRADICION				09/08/2023			
CERTIFICADO DE TRADICION				10/05/2023			

HISTORICO DE PROPIETARIOS			
INRO DOCUMENTO	PROPIETARIO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
19439018	CAMILO HERNANDO SALAZAR GONZALEZ	09/30/2016	06/20/2019

ALERTAS/GRAVAMEN/PRENDAS			
NOMBRE ACREEDOR	GRADO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
A FAVOR DE BANCO FINANADINA SA BIC	1	09/30/2016	07/04/2018

EMBARGOS/PROCESOS JUDICIALES Y FISCALES								
PROCESO	DEMANDANTE	OFICIO	FECHA OFICIO	OFICINA	OFICINA JURIDICA	CIUDAD	TIPO PROCESO	MEDIDA JUDICIAL
110013103013202200354	BBVA	229	02/15/2023	13	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	PROCESO EJECUTIVO	EMBARGO

TRANSPORTE PUBLICO
NO APLICA





CERTIFICA:

QUE EN LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTE ORGANISMO
SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO DISTINGUIDO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

INFORMACION ACTUAL

PLACA : JGU403
CLASE : CAMPERO
SERVICIO : PARTICULAR
MARCA : FORD
LINEA : ESCAPE
COLOR : BLANCO PLATINO
ACTA : NO APLICA
FECHA/DOCUM : 08/04/2016
CAPACIDAD : TON: 0.0 PAS 5
MOTOR : G1B90383
CHASIS : WF0CP6B98G1B90383
SERIE : NO APLICA
VIN : WF0CP6B98G1B90383

CARROCERIA : WAGON
MODELO : 2016
MANIFIESTO : NO APLICA
IMPORTACION : 482016000323188
ADUANA : CARTAGENA
CUBICAJE : 1999

REGRABADO N
REGRABADO N
REGRABADO N

OBSERVACIONES

SE EXPIDE EN CHIA EL 6 DE OCTUBRE DE 2023

MILTON CONTRERAS HERNANDEZ
Director de Servicios de Movilidad y Gestión del Transporte
Secretaría de Tránsito y Transporte de Chía

Elaboró: OMAR YESID CHACON NOVA
Cargo: auxiliar operativo
Impreso Por: SOFTWARE CIRCULEMOS CHIA
Funcionario que revisa:

